



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 24/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Ivan Ezequiel DOMINGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Tecnología de los Materiales II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

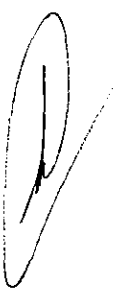
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de agosto de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 24/2019 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 24/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Tecnología de los Materiales II, antes de regularizar Tecnología de los Materiales I, al alumno Ivan




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada



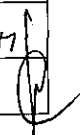
Ezequiel DOMINGUEZ, Legajo N° 10071, de la carrera Tecnicatura Universitaria en
Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1387/2019



UTN
mel
567
FE



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior